

GERENCIA PUERTO DE LA UNION
GERENCIA FINANCIERA
GERENCIA DE CONCESIONES

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ADMINISTRACION CEPA

Presentación sobre Pliego Tarifario del Puerto de La Unión Centroamericana, para el Proceso de Concesión.

=====
SEGUNDO:

Las Gerencias de Concesiones y del Puerto de La Unión, efectuaron presentación a Junta Directiva sobre el Pliego Tarifario del Puerto de La Unión, para ser considerado en las Bases de Licitación del proceso de concesión de dicho Puerto.

Se presentaron los antecedentes históricos del desarrollo y evolución de las tarifas actuales vigentes; así como también se explicó que para la elaboración del nuevo Pliego Tarifario se sostuvieron una serie de reuniones con el Director Ejecutivo y técnicos de la Autoridad Marítima Portuaria (AMP), reuniones donde se determinaron los criterios que debían seguirse para el análisis del referido Pliego Tarifario.

Así mismo, se mencionó que las proyecciones de carga para el análisis del nuevo Pliego Tarifario, se tomaron de las proyecciones del Estudio elaborado por Nathan Associate Inc. También se explicó a los miembros de Junta Directiva, el monto de los gastos y de las inversiones consideradas en dicho análisis.

Con base en los resultados del estudio de Tarifas, se explicó que lo más conveniente era dejar las tarifas matemáticas (costos más margen de utilidad), provenientes del análisis para el caso de los servicios a la carga; y precios de benchmarking, para los servicios al buque.

Los Miembros de Junta Directiva, manifestaron que además del Estado de Resultados global del negocio, deberá presentarse la siguiente información:

- i) Un Estado de Resultados para CEPA y otro para el Concesionario, considerando un canon estimado de concesión;
- ii) Análisis de benchmarking de servicios a la carga en Puertos Concesionados de América, como Lázaro Cárdenas, Callao, Manzanillo, Caucedo, y Limón-Moin.
- iii) En el nuevo Pliego Tarifario, se incluya la tarifa agrupada o única para el manejo de contenedores.
- iv) Definir claramente los servicios que prestará CEPA y los que prestará el Concesionario.

Este tema será analizado nuevamente en reunión del Comité Administrativo Financiero, el 31 de mayo de 2013.

TERCERO:

Información Reservada, contenido de acuerdo al numeral 4, del
Índice.

Art. 19 literal h) LAIP.

“No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las veinte horas con quince minutos de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario de la Junta Directiva”.